

INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL

CODIGO 510

DIRECCION SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES

VIGENCIA: 2015

Elaboró:

FABIO AYALA SANTAMARIA  
Profesional Especializado 222-05  
GUSTAVO MENDIETA MENDIETA  
Profesional Especializado 222-07  
HILDA MARIA ZAMORA VIVAS  
Profesional Universitario 219-03

Aprobó:

GRACE SMITH RODADO YATE  
Directora Desarrollo Económico Industria y Turismo

Junio de 2016

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS OBTENIDOS .....</b>	<b>7</b>
3.1. <i>Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$78.321.561 por mayores valores pagados y no ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra N° 314 de 2015.....</i>	<b>24</b>
<b>3. ANEXOS.....</b>	<b>26</b>
3.1 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	<b>26</b>

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D. C.

Doctora

**MARIA GLADYS VALERO VIVAS**

Directora

Instituto para la Economía Social - IPES

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal al Instituto para la Economía Social – IPES, vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la ejecución del Contrato de Obra N° 314 de 2015, por valor de \$1.679.241.338, suscrito con el Consorcio Plazas Distritales 2015, con el objeto de: *“Ejecutar a precios unitarios fijos las obras de reparación, mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de las Plazas de Mercado Distritales, Puntos Comerciales, Ferias temporales y Sedes Administrativas, así como la instalación de puntos ecológicos de reciclaje en aquellos lugares que defina el Instituto para la Economía Social – IPES”*.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de Visita de Control Fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo mediante visitas técnicas a los puntos intervenidos, con el acompañamiento de funcionarios del IPES y el Inspector de obra de la firma de Interventoría.

La auditoría incluyó mediciones de actividades de obra ejecutadas que se compararon con las memorias de cantidades de obra y con los registros fotográficos existentes tanto en el Contrato de Obra como en el de Interventoría, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales fueron la base razonable para fundamentar nuestro concepto; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

## **CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la evaluación a la gestión fiscal respecto de la ejecución del Contrato de Obra N° 314 de 2015, estableció que en algunas actividades de obra tales como: Lavado a presión de fachadas, Pintura anti humedad sobre muros, limpieza de canales, mantenimiento e impermeabilización de Cubierta con Mantos Asfáltico y Foil, entre otros; las cantidades reportadas por el contratista y avaladas por la firma de interventoría, tal como aparece en las cuatro actas que fueron el soporte para los pagos efectuados por este concepto entre el 13 de agosto y el 30 de Noviembre de 2015, presentan diferencias con las cantidades que resultaron de las mediciones efectuadas por el equipo de auditoría, las cuales fueron valoradas en \$78.321.561 y por lo tanto se conceptúa que la gestión de la entidad no cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

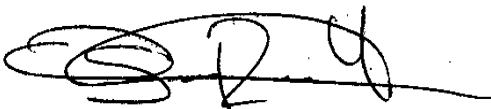
## **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

Frente a los hallazgos evidenciados en el presente informe, la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados visita de control fiscal, que contiene los hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,



**GRACE SMITH RODADO YATE**  
Directora Desarrollo Económico Industria y Turismo

## 2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

El Contrato de Obra N° 314 de 2015 celebrado el 24 de junio de 2015 entre el IPES y el Consorcio Plazas Distritales 2015, tiene como objeto: *“Ejecutar a precios unitarios fijos las obras de reparación, mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de las plazas de mercado distritales, puntos comerciales, ferias temporales y sedes administrativas así como la instalación de puntos ecológicos de reciclaje en aquellos lugares que defina el Instituto para la Economía Social – IPES”*, por valor de \$1.679.241.338, el cual inició su ejecución el 13 de agosto de 2015, con plazo de ocho meses.

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de la Auditoría de Regularidad a la vigencia 2015, practicada al Instituto para la Economía Social-IPES, estableció daño patrimonial originado en la sobreestimación de la cantidad de metros cuadrados de actividades de obra ejecutadas, generando Hallazgo Fiscal, por valor de **\$87.086.751**, cifra que se le pagó al contratista de obra, no obstante, la cantidad de obras reportadas no correspondió con las realmente ejecutadas.

Teniendo en cuenta que en la mencionada Auditoría de Regularidad, se habían evaluado las obras realizadas a seis plazas de mercado y un punto comercial, la Contraloría de Bogotá, consideró la necesidad de hacer una Visita de Control Fiscal a las plazas y puntos comerciales no inspeccionados para evaluar la totalidad del contrato, el cual se encuentra en etapa de liquidación.

Por lo tanto en la presente Visita de Control Fiscal, se auditaron las obras realizadas a las restantes diez plazas de mercado, a seis puntos comerciales y a dos sedes administrativas, que conforman las edificaciones intervenidas en desarrollo del Contrato de Obra N° 314 de 2015.

En la Visita de Control Fiscal se efectuó la evaluación a las obras realizadas en los siguientes puntos:

Plazas de Mercado	Puntos comerciales	Sedes Administrativas
Trinidad Galán Kennedy Fontibón La Perseverancia La Concordia Samper Mendoza El Carmen San Carlos Santander Las Cruces	Rotonda Santafé Centro Comercial Veracruz Centro Comercial Restrepo Recinto Ferial 20 de Julio Pasaje Santa Lucia Rotonda Chapinero	Edificio Manuel Mejía (IPES) Casa del Vendedor

La Auditoría realizó en la semana del 16 al 20 de mayo de 2016, visitas técnicas a los puntos intervenidos, con el acompañamiento de funcionarios del IPES y el Inspector de obra de la firma de Interventoría. Se realizaron mediciones de actividades de obra ejecutadas, se tomaron fotografías y se compararon con las memorias de cantidades de obra y con los registros fotográficos existentes tanto en el Contrato de Obra como en el de Interventoría.

Es de anotar que en las visitas técnicas efectuadas a las plazas de mercado La Perseverancia y La Concordia, así como los Puntos Comerciales Rotonda Santafé, Centro Comercial Veracruz, Centro Comercial Social Restrepo, Recinto Ferial 20 de Julio y Pasaje Santa Lucia, así como a las Sedes Administrativas Edificio Manuel Mejía (IPES) y Casa del Vendedor, no se evidenciaron diferencias significativas en las cantidades de obra ejecutadas respecto a los pagos efectuados por las mismas.

Por consiguiente, las mediciones realizadas en las restantes ocho Plazas de Mercado y al Punto Comercial Rotonda Chapinero, permitieron establecer diferencias de consideración que se registran en los resultados de Auditoría.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se describen los resultados obtenidos en ocho de las diez Plazas de Mercado visitadas y en uno de los seis Puntos Comerciales, en donde se encontraron diferencias sustanciales que el Organismo de Control considera relevantes:

Cuadro 1  
OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO TRINIDAD GALAN

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Lavado a presión de fachadas (muros)	558.14	680.58	122.44	11.085	1.357.247
Pintura antihumedad sobre muros	558.14	716.10	157.96	10.452	1.650.998
Limpieza de Canales	0	173.31	173.31	3.028	524.783
Impermeabilización de Cubierta Manto Foil	0	140,00	140,00	35.163	4.922.820
Subtotal Costo Directo					8.455.848
A.I.U. (25%)					2.113.962
<b>TOTAL</b>					<b>10.569.810</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

El cuadro 1 muestra la sumatoria de mediciones realizadas en los muros exteriores e interiores y en las cubiertas de la plaza de mercado, específicamente en los ítems de limpieza de canales e impermeabilización de cubiertas, actividades que no fueron ejecutadas pero no obstante, aparecen pagadas.

#### Registro Fotográfico



Fachada Principal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Pintura antihumedad deteriorada



Impermeabilización de cubierta no ejecutada



Menores cantidades en lavado de fachada



Menores cantidades en pintura antihumedad

Cuadro 2  
OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE FONTIBÓN

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Lavado a presión de fachadas	1.797.12	2.414.20	617.08	11.085	6.840.332
Pintura antihumedad sobre muros	1.610.50	2.414.20	803.70	10.452	8.400.272
Subtotal Costo Directo					15.240.604
A.I.U. (25%)					3.810.151
<b>TOTAL</b>					<b>19.050.755</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

En el cuadro 2 se observa la sumatoria de mediciones realizadas en los muros exteriores de la plaza de mercado, por la carrera 103 A, calle 120 y carrera 103, cuyas dimensiones tomadas en sitio, presentan diferencias tanto en las actividades de lavado como de pintura, respecto de las medidas reportadas y pagadas; así mismo se reporta pintura en dos murales que efectivamente no fueron pintados.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Murales no pintados



Menores cantidades en pintura antihumedad



Menores cantidades en lavado de fachada

Cuadro 3

OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE LAS CRUCES

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Lavado a presión de fachadas	1.222,56	1.735,21	512,65	11.085	5.682.725
Pintura antihumedad sobre muros	1.070,56	1.309,61	239,05	10.452	2.498.550
Limpieza canales	240,00	304,10	64,10	3.028,00	194.095
Impermeabilización canales	0	350,80	350,80	33.575	11.778.110
Subtotal Costo Directo					20.153.480
A.I.U. (25%)					5.038.370
<b>TOTAL</b>					<b>25.191.850</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

En el cuadro 3 se describe la sumatoria de las mediciones realizadas en los muros interiores y en las cubiertas de la plaza de mercado, específicamente en los ítems de lavado a presión y pintura interior, donde se evidenció que las medidas que figuran en las memorias de cantidades de obra, presentan diferencias importantes con relación a las tomadas en el sitio. En cuanto a la limpieza de canales y la impermeabilización de cubiertas, no existe registro fotográfico en los informes de interventoría de la ejecución completa de estas actividades y no se evidenció en el sitio la realización de las mismas, las cuales fueron pagadas.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Impermeabilización de canales no ejecutada



Menores cantidades en pintura antihumedad



Menores cantidades en lavado de fachadas

**Cuadro 4**  
**OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO EL CARMEN**

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Pintura Antihumedad sobre muros	89.49	630.60	541.11	10.452	5.655.682
Subtotal Costo Directo					5.655.682
A.I.U. (25%)					1.413.920
<b>TOTAL</b>					<b>7.069.602</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El cuadro 4 corresponde a la sumatoria de mediciones realizadas en los muros exteriores de la Plaza de Mercado, por la diagonal 49 A sur, la Carrera 29 y la diagonal 49 B sur, cuyas fachadas constan de murales y por lo tanto no fueron pintadas pero si pagadas. En cuanto a los muros interiores se estableció que tan solo se pintaron las vigas y columnas sin incluir los muros en ladrillo a la vista, los cuales fueron pagados.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Murales no pintados



Murales no pintados



Menores cantidades en pintura antihumedad

Cuadro 5  
OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE KENNEDY

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	Valores en pesos
					VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Limpieza de Canales	192.08	240.10	48.02	3.028	145.405
Mantenimiento de Cubierta Impermeabilizada	0	360,00	360,00	14.272	5.137.920
Subtotal Costo Directo					5.283.325
A.I.U. (25%)					1.320.831
<b>TOTAL</b>					<b>6.604.156</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El cuadro 5 corresponde a la sumatoria de mediciones realizadas en las cubiertas de la Plaza de Mercado, específicamente en el ítem de mantenimiento de cubierta, donde se observó duplicidad en la medición ya que ésta área había sido impermeabilizada con manto y no obstante, se registra mantenimiento de la misma.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Menores cantidades en lavado de fachada



Menores cantidades en pintura antihumedad



Mediciones de pintura en fachada principal



Mantenimiento de cubierta no ejecutada



Limpieza de canales no ejecutada

Cuadro 6  
OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE SAN CARLOS

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Pintura antihumedad sobre muros (exteriores)	0	337.69	337.69	10.452	3.529.536
Subtotal Costo Directo					3.529.536
A.I.U. (25%)					882.384
<b>TOTAL</b>					<b>4.411.920</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor



El cuadro 6 corresponde a la sumatoria de mediciones realizadas en los muros exteriores de la Plaza de Mercado, por la calle 48 sur y por la carrera 19 A, que corresponden a fachadas con murales que no fueron pintadas pero si pagadas.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Menores cantidades en pintura antihumedad

### Cuadro 7

#### OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE SAMPER MENDOZA

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Lavado a presión de fachadas	300.21	370.76	70.55	\$11.085	782.047
Pintura antihumedad sobre muros	300.21	479.17	178.96	\$10.452	1.870.490
Subtotal Costo Directo					2.652.537
A.I.U. (25%)					663.134
<b>TOTAL</b>					<b>3.315.671</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

El cuadro7 corresponde a la sumatoria de mediciones realizadas en los muros exteriores e interiores de la Plaza de Mercado, específicamente en los ítems de lavado a presión de fachadas y pintura antihumedad sobre muros, se establecieron inconsistencias en la medición de muros de fachada por la carrera 25, por la entrada uno y en la zona de administración. Así mismo, el mural existente por la carrera 26 se reportó como pagado pero la actividad no fue ejecutada.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Menores cantidades en pintura antihumedad



Menores cantidades en lavado de fachada y en pintura antihumedad



Mural no pintado

Cuadro 8  
OBRAS REALIZADAS A LA PLAZA DE MERCADO DE SANTANDER

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Pintura antihumedad sobre muros interiores	217,04			4.898,37	1.063.142
Subtotal Costo Directo					1.063.142
A.I.U. (25%)					265.785
<b>TOTAL</b>					<b>1.328.927</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

En el cuadro 8 se reporta la información de la actividad de pintura que se realizó al interior de la Plaza de Mercado, pero teniendo en cuenta que la pintura fue suministrada por los comerciantes, tan sólo se contabiliza el costo de la mano de obra y del equipo utilizado que según los análisis de precios unitarios aprobados por la entidad, equivale a \$4.898,37 por metro cuadrado.

### Registro Fotográfico



Fachada principal



Menores cantidades en pintura antihumedad

Cuadro 9  
OBRAS REALIZADAS AL PUNTO COMERCIAL ROTONDA CHAPINERO

Valores en pesos

ITEM	CANTIDAD MEDIDA (M2)	CANTIDAD PAGADA (M2)	DIFERENCIA (M2)	VALOR UNITARIO POR M2	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
Limpieza de Canales	18,00	110,00	92,00	3.028	278.576
Mantenimiento de Canales Existente	18,00	105,00	87,00	3.960	344.520
Subtotal Costo Directo					623.096
A.I.U. (25%)					155.764
<b>TOTAL</b>					<b>778.870</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

El cuadro 9 describe las actividades de limpieza de canales y mantenimiento de las dos canales existentes en la Rotonda Chapinero, que difieren de las cinco que fueron pagadas.



Limpieza y mantenimiento de canales no existentes

**Cuadro 9**  
**CONSOLIDADO DE VALORES PAGADOS POR OBRAS NO EJECUTADAS**

Valores en pesos

PLAZA DE MERCADO Y/O PUNTO COMERCIAL	VALOR PAGADO NO EJECUTADO
TRINIDAD GALAN	10.569.810
FONTIBON	19.050.755
LAS CRUCES	25.191.850
EL CARMEN	7.069.602
KENNEDY	6.604.156
SAN CARLOS	4.411.920
SAMPER MENDOZA	3.315.671
SANTANDER	1.328.927
CHAPINERO	778.870
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>78.321.561</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

Es pertinente señalar que el Contrato de Obra N° 314 de 2015, contempló la instalación de puntos ecológicos de reciclaje en aquellos lugares que el IPES determinaría, sin embargo, en la visita efectuada a la Plaza de Mercado 20 de Julio, este Organismo de Control, evidenció un módulo de punto ecológico con apariencia de usado, respecto del cual la interventoría del contrato manifestó que no fue aceptado ni instalado por el contratista debido a que el mismo presenta abolladuras y tiene marca de la ciudad de Bucaramanga, tal como se observa en las siguientes fotografías.

### Registro Fotográfico



Puntos ecológicos



Módulo deteriorado y con marca de otra ciudad

**3.1. Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal por valor de \$78.321.561 y presunta incidencia disciplinaria por mayores valores pagados y no ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra N° 314 de 2015.**

Como resultado del análisis de los sitios visitados se concluye que en algunas actividades de obra tales como: Lavado a presión de fachadas, Pintura antihumedad sobre muros, limpieza de canales, mantenimiento e impermeabilización de Cubierta con Mantos Asfáltico y Foil, entre otros; se observa que las cantidades reportadas por el contratista y avaladas por la firma de interventoría, tal como aparece en actas, que fueron el soporte para los pagos efectuados por este concepto, hasta el 30 de Noviembre de 2015, presentan diferencias con las cantidades que resultaron de las mediciones efectuadas por el equipo de auditoría en los sitios correspondientes, las cuales ascienden a un valor total de \$78.321.561.

Las deficiencias encontradas por este Ente de Control, constituyen un incumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad del régimen de contratación del Estado Colombiano, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se vulneran obligaciones pactadas en el Contrato de Obra N° 314 de 2015, incluidas las del Supervisor, en lo que tiene que ver con la elaboración correcta de las actas de ejecución de obra, la supervisión del Contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la aprobación de los informes de ejecución y de cumplimiento, teniendo en cuenta que dicha aprobación implica la cabal ejecución del objeto contractual y en especial el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual, de forma integral, previo al pago de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas.

Las diferencias entre las cantidades pagadas y las realmente ejecutadas se presentan debido a una medición incorrecta por parte del contratista y las deficiencias de seguimiento y control por parte de la firma de interventoría y del supervisor del Contrato de Obra en mención.

### **Valoración de la respuesta**

Respecto al numeral 1 de la respuesta de la entidad, este organismo de Control confirma la observación con incidencia fiscal, aun estando en la etapa de liquidación del Contrato de Obra N° 314 de 2015; toda vez que en su desarrollo se efectuaron pagos sobre los cuales se detectaron las observaciones por parte de la Contraloría, relacionadas con las actividades de obra realizadas entre el 13 de agosto y el 30 de



noviembre de 2015 y por las cuales la entidad según comprobantes de egreso con corte al 22 de diciembre de 2015, ya realizó dichos pagos por \$1.511.317.204, que equivalen al 90% del valor del contrato.

Es preciso aclarar que las mediciones realizadas conjuntamente entre el equipo de auditoría y los funcionarios delegados por el IPES, fueron la base para la estimación de las diferencias establecidas entre las cantidades de obra reportadas por el contratista y pagadas por el IPES, respecto las mediciones tomadas en los sitios y que figuran claramente en el informe preliminar (cuadros 1 al 9).

Respecto de los ítems de limpieza e impermeabilización de canales, se realizó la inspección física y se confrontó con lo reportado en las actas y memorias de cantidades de obra, resultando las diferencias mencionadas en el informe.

Con relación al numeral 2, efectivamente la entidad reconoce la importancia de revisar los mecanismos de seguimiento y control por parte de la supervisión y la interventoría, durante el proceso de liquidación del contrato.

En cuanto a lo manifestado en el numeral 3, no son argumentos que controviertan lo observado por la Contraloría. Analizada la respuesta de la entidad, no se allegan elementos que desvirtúen la Observación, por lo cual se configura Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por valor de **\$78.321.561** por mayores valores pagados y no ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra N° 314 de 2015. Se trasladará a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y a la Personería de Bogotá para lo de su competencia y debe formar parte del plan de mejoramiento que presente la entidad.

## 4. ANEXOS

### 4.1 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>1</sup>
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A	3.1
2. DISCIPLINARIOS	1	N.A	3.1
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	1	78.321.561	3.1

N.A: No aplica.

<sup>1</sup> Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.